

EDICTO N° 188

En la presente solicitud de registro N° 95314-01 de fecha 10 de febrero de 2025 de la PATENTE DE INVENCION denominada NUEVO COMPLEJO DE FÁRMACOS, propiedad de KOWA COMPANY, LTD. presentada por su apoderado legal GUINARD & NORIEGA se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 5 de agosto de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95314-01 denominada NUEVO COMPLEJO DE FÁRMACOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 5 de agosto de 2025. a las 10:25 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 5 de agosto de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 95314-01 denominada NUEVO COMPLEJO DE FÁRMACOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 95314-01
--	--

Titulo:NUEVO COMPLEJO DE FÁRMACOS

Fecha Solicitud: 10 de febrero de 2025

Solicitante: KOWA COMPANY, LTD.

Abogado: GUINARD & NORIEGA

Examinador: EDGAR ARIAS

Prioridades de: Japón SOLICITUD No.JP 2022-128536 DEL 10 de agosto de 2022

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENTSCOPE.COM	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	JP 2022-503966 A (NORTH CAROLINA STATE UNIVERSITY) 12 JANUARY 2022 (2022-01-12) CLAIMS 1-2, 8-10, 18-26, 81-86, PARAGRAPHS [0079]-[0082], [0108], [0120]	1-15
Y	NISHIYAMA, NOBUHIRO ET AL. DEVELOPMENT OF POLYMERIC MICELLES FOR TARGETING INTRACTABLE CANCERS, CANCER SCI., 2016, VOL. 107, PP. 867-874 FIG. 1	1-15
Y	CUNNINGHAM, VICTORIA J. ET AL. POLY(GLYCEROL MONOMETHACRYLATE)-POLY(BENZYL METHACRYLATE) DIBLOCK COPOLYMER NANOPARTICLES VIA RAFT EMULSION POLYMERIZATION: SYNTHESIS, CHARACTERIZATION, AND INTERFACIAL ACTIVITY. MACROMOLECULES, 2014, VOL. 47, PP. 5613-5623 COLUMN ABSTRACT	1-15
X	JACKSON, ALEXANDER W. ET AL. OCTREOTIDE FUNCTIONALIZED NANO-CONTRAST AGENT FOR TARGETED MAGNETIC RESONANCE IMAGING, BIOMACROMOLECULES, 2016, VOL. 17, PP 3902-3910 COLUMN ABSTRACT, P. 3903, LEFT COLUMN, LAST PARAGRAPH TO RIGHT COLUMN, 1ST PARAGRAPH	1, 7-8, 10, 12-15
Y	JACKSON, ALEXANDER W. ET AL. OCTREOTIDE FUNCTIONALIZED NANO-CONTRAST AGENT FOR TARGETED MAGNETIC RESONANCE IMAGING, BIOMACROMOLECULES, 2016, VOL. 17, PP 3902-3910 COLUMN ABSTRACT, P. 3903, LEFT COLUMN, LAST PARAGRAPH TO RIGHT COLUMN, 1ST PARAGRAPH	1-3, 7-8, 10-15

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 95314-01
--	--

Titulo: NUEVO COMPLEJO DE FÁRMACOS

Fecha Solicitud: 10 de febrero de 2025

Solicitante: KOWA COMPANY, LTD.

Abogado: GUINARD & NORIEGA

Examinador: EDGAR ARIAS

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
A	MARSDEN, CATHERINE J. ET AL. CROSSLINKED P(MMA) PARTICLES BY RAFT EMULSION POLYMERISATION: TUNING SIZE AND STABILITY, POLYMER CHEMISTRY, 01 JUNE 2022, VOL. 13, PP. 4124-4135 ENTIRE TEXT	1-15
A	JP 2003-231648 A (JSR CORP.) 19 AUGUST 2003 (2003-08-19) ENTIRE TEXT	1-15
P,A	WO 2022/168967 A1 (KOWA CO., LTD.) 11 AUGUST 2022 (2022-08-11) ENTIRE TEXT	1-15

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON CUATRO (4) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE UNA INVENCION NI NOVEDAD ALGUNA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA JAPONESA DE PATENTES CON EL N° WO 2024/034684 A1

Firma Examinador

Realizado el 5 de agosto de 2025

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

